

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINCO – CARHUAZ

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDT/CS PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Tingo de la Provincia Carhuaz del día 12 del mes Abril del dos mil Veinte Cuatro, siendo las 12:00 horas con 15 minutos, los integrantes del comité de selección se reunieron en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrito de Anta, ubicado en la plaza de armas S/N - Tingo de la Provincia de Carhuaz, designados mediante la Resolución de Alcaldía N° 063 - 2024-MDT/A de fecha 21 de Marzo de 2024, para conducir el presente procedimiento de selección, el mismo que está integrado por los siguientes profesionales:

- ✓ POMIANO ITA; Ever Martine DNI: 31663580 Primer Miembro Titular
- ✓ OBREGON ARTEAGA; Rossmery DNI: 48151662 Primer Miembro Titular
- ✓ CABALLERO AGURTO; Darwin Jefferson DNI: 70832992 Segundo Miembro Titular

Acto seguido el Presidente de Comité de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDT/CS- Primera Convocatoria**, tiene por objeto la contratación del servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LAS LOCALIDADES: TOMA, MUYOC, BUENOS AIRES Y VISTA ALEGRE, DISTRITO DE TINCO DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” Código Único de Inversiones N° 2595744., Con el valor referencial es **S/ 151 338.33 (Ciento cincuenta y un mil treientos treinta y ocho con 33/100 soles)**, Incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la elaboración de expediente técnico y con él termino de referencia de acuerdo al capítulo III de la Base Integrada.

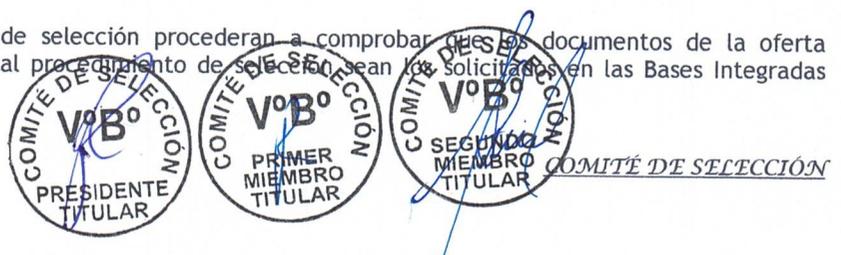
En este acto se procede a verificar a los postores con derecho a participación en el presente proceso, verificándose que han solicitado su registro dentro del plazo y cronograma establecido encontrándose a los siguientes participantes via electrónica a través del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	2024-03-27 18:01:05.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2024-04-01 17:37:22.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10326583681	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	2024-04-06 20:39:00.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	2024-04-07 16:59:13.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10435256193	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	2024-04-02 11:13:58.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2024-03-27 11:21:08.0	Válido

En la Presentación de la Oferta presento el siguiente postor por vía electrónica a través del SEACE en día y fecha señalada el siguiente postor:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
10319342856	CONSORCIO GESTION INTEGRAL	08/04/2024	22:37:11	Electronico	

Acto Seguido los integrantes del comité de selección procederan a comprobar que los documentos de la oferta presentada por los postores corresponden al procedimiento de selección sean los solicitados en las Bases Integradas resultados que se detallan a continuación:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINCO - CARHUAZ

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

DOCUMENTACIÓN		POSTORES	POSTOR 001 CONSORCIO GESTION INTEGRAL (VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY - DAMBEZ COMPAÑY E.I.R.L.)
PRESENTACION OBLIGATORIA	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		Si cumple
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.		Si cumple
	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		Si cumple
	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		Si cumple
	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).		Si cumple
	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		Si corresponde
<b>PRESENTACION FACULTATIVA</b>			
PRESENTACION FACULTATIVA	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		No Presenta
	b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.		Si Presenta
	c) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.		Si Presenta
	d) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)		Si Presenta
<b>SITUACION DEL POSTOR</b>			<b>ADMITIDO</b>

## REQUISITOS DE CALIFICACION:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO GESTION INTEGRAL (VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY - DAMBEZ COMPAÑY E.I.R.L.)
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	JEFE DE PROYECTO	para suscripción de contrato
	ESPECIALISTA EN SANITARIO	para suscripción de contrato
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	JEFE DE PROYECTO	para suscripción de contrato
	ESPECIALISTA EN SANITARIO	para suscripción de contrato
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
		para suscripción de contrato
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	



COMITÉ DE SELECCIÓN

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINCO - CARHUAZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## FACTOR DE EVALUACION TECNICA

EVALUACION TECNICA		
FACTORES DE EVALUACION		CONSORCIO GESTION INTEGRAL (VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY - DAMBEZ COMPAÑY E.I.R.L.)
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (MAX 80 PUNTOS)</b>		
M >= [3] veces el valor referencial:	80 PUNTOS	80
M >= [02] veces el valor referencial y < [03] veces el valor referencial	60 PUNTOS	
M > [0.01] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial:	40 PUNTOS	
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (MAX 20 PUNTOS)</b>		
1.- Plan de Trabajo 2.- Cronograma de ejecución de consultoría de Obra 3.- Metas de Plantear metas para el logro de consultoría de obra 4.- Actividad para ejecución de consultoría de obra 5.- Indicador, Medición de Cumplimiento de la consultoría de obra y designación de responsabilidades 6.- Medios de Verificación, para verificar el logro de la meta	20 PUNTOS	00
<b>PUNTAJE</b>		<b>80</b>

## CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA

EVALUACION ECONOMICA						
NOMBRE DE LA EMPRESA	U.M	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	Bonificacion 5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DE COLINDANTES	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO GESTION INTEGRAL (VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY - DAMBEZ COMPAÑY E.I.R.L.)	GLB	149,138.00	100.00	5.00	10.00	115.00

## CUADRO COMPARATIVO

EVALUACION GENERAL	PT= 0,80		PE= 0,20
NOMBRE DE LA EMPRESA	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO GESTION INTEGRAL (VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY - DAMBEZ COMPAÑY E.I.R.L.)	80.00	115.00	87.00

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina **Otorgar la Buena Pro** en concordancia con el Art 63° y 64° del reglamento de la ley de contrataciones del estado al postor: **CONSORCIO GESTION INTEGRAL con sus integrantes: VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY - DAMBEZ COMPAÑY E.I.R.L.** Con su precio de la oferta la suma de **S/ 149,138.00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Ocho con 00/100 Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de ejecución de la obra, los integrantes del comité de selección levanta la sesión privada, siendo las 13:00 Horas Con 30 Minutos de duración, para la presente acción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.



COMITÉ DE SELECCIÓN

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINCO - CARHUAZ

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



POMIANO ITA; Ever Martine  
Presidente Titular  
De Comité de Selección



OBREGON ARTEAGA; Rosmery  
Primer Miembro Titular  
De Comité Selección



CABALLERO AGURTO; Darwin Jefferson  
Segundo Miembro Titular  
De Comité Selección.